

DECRETO N° **3125** /2012

ARICA, **16 MAY 2012**

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1389, de fecha 30 de Abril de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**APOYO ACTIVIDAD ANIVERSARIO AGRUPACION TEAM AUDIO CAR**".
- b) Memorandum N° 573, de fecha 07 de Mayo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 7523, de fecha 09 de Mayo de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO ACTIVIDAD ANIVERSARIO AGRUPACION TEAM AUDIO CAR**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO ACTIVIDAD ANIVERSARIO AGRUPACION TEAM AUDIO CAR
1.2.-EJECUTA	: Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: Arica
1.4.-FECHA	: Mayo 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.-COBERTURA	: Integrantes de Agrupación y familias
1.7.-PROGRAMA	: Mayo 2012 Apoyo actividad aniversario agrupación conformada por aficionados al arte del Audio y tunning
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A. en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve actividades de las agrupaciones, en especial a las de integración y participación. Independiente de que agrupación que corresponda, de las diversas motivaciones que los unen y de lo que sean aficionados, como en este caso, referentes al arte del audio y tunning. Con el beneficio otorgado, fortalece el vínculo familiar, incentiva a actividades de vida sana y de integración de sus familias, quienes incondicionalmente apoyan a los aficionados, es por esto el motivo de la actividad, celebrar el aniversario de la agrupación junto a cada familia que está detrás del aficionado.
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Entregar apoyo en alimentación para celebrar aniversario de la Agrupación Team Audio Car, buscar esta instancia para que puedan compartir con sus familias.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y Asociaciones de deportes. - Incentivar actividad sana y en familia. - Motivar la participación de agrupaciones en actividades varias.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal							
	Requerimientos Materiales:							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Cantidad/Características</th> <th style="width: 30%;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Alimentos como: 100 pollos 25 kilos de carne 6 bolsas o 20 (u) de chorizos 15 (u) bebidas 3 paquetes de vienasas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Complemento para la parrilla: 5 bolsas de carbón</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL (\$)</td> <td style="text-align: center;">350.000</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad/Características	Valor	- Alimentos como: 100 pollos 25 kilos de carne 6 bolsas o 20 (u) de chorizos 15 (u) bebidas 3 paquetes de vienasas		- Complemento para la parrilla: 5 bolsas de carbón		TOTAL (\$)
Cantidad/Características	Valor							
- Alimentos como: 100 pollos 25 kilos de carne 6 bolsas o 20 (u) de chorizos 15 (u) bebidas 3 paquetes de vienasas								
- Complemento para la parrilla: 5 bolsas de carbón								
TOTAL (\$)	350.000							
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales							

Total Programa Impuesto Incluido \$ 350.000.-

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Alimentos para personas	215.22.01.001.001	Alimentación para personas (DIDECO)	A.G. N°5 Programas Recreacionales	338.000
Carbón	215.22.12.002	Gatos Menores	A.G. N°5 Programas Recreacionales	12.000
Valor total \$				350.000

El monto del Programa es de \$ 350.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/RPR/bcm.-